
INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente digital informando que se remitió al canal digital de las partes y sus apoderados judiciales, la información del motivo por el cual la diligencia programada para el día de mañana no se realizaría. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2023.



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	2201
Actuación:	Declaración Existencia Unión Marital de Hecho y D.L. de la Sociedad Patrimonial
Demandante:	Suly Andrea Barbosa Moreno
Demandado:	Herederos Determinados e Indeterminados de JAIME AMAYA MAQUILON
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00527-00
Providencia:	Auto reprograma

Visto el informe secretarial que antecede, y en razón a que esta operadora judicial consideró la necesidad de la presencialidad de la señora ROCIO AMAYA RETAYAUD para que se absuelva el interrogatorio decretado como prueba oficiosa, por lo cual se procederá a señalar día y hora para realizar la continuación de la audiencia de instrucción.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

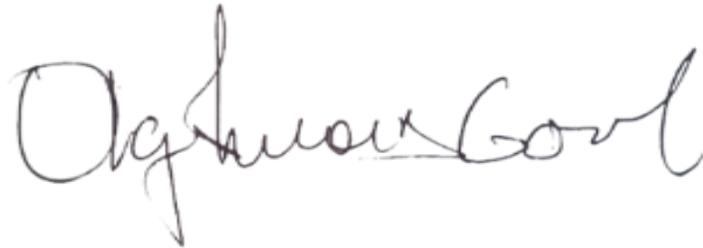
RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR el día 10 de noviembre de 2023 a las 2:30 p.m., para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el art. 373 del C.G.P., para la realización de la misma en forma presencial en las instalaciones del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, se solicitará sala.

SEGUNDO: Por secretaria igualmente se notificará a través de los canales digitales de los apoderados judiciales, este proveído.

NOTIFIQUESE

La Juez,



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No.158

EN LA FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN